

13 de diciembre de 2016

ACODECO verificó etiquetado de legumbres secas

Con el fin de verificar la información que debe contener el etiquetado de algunas variedades de legumbres secas, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) realizó una investigación en diferentes centros de expendio de las provincias de Panamá y Panamá Oeste.

Durante la verificación efectuada se analizó el etiquetado de 138 marcas de legumbres secas, teniendo como fundamento legal, la Ley 45 de 31 de octubre de 2007 y los reglamentos técnicos DGNTI-COPANIT 29-428-99 (lentejas) y el 30-459-99 (frijol). De las marcas analizadas, 38 eran de porotos, 71 de frijoles y 29 de lentejas.

Oscar García Cardoze, Administrador general, hizo énfasis en que el consumidor tiene que ejercer su rol, y leer las etiquetas buscando sobre todo, la fecha de vencimiento, además de precio y contenido neto en todos los productos, y se observa alguna irregularidad, tiene la obligación de denunciarlo ante esta Autoridad.

De un total de 392 paquetes de las marcas analizadas, 310 no cumplieron con alguno de los parámetros exigidos por la reglamentación técnica, tales como la fecha de empaque, el peso neto, la categoría y el país de origen.

En el caso de los porotos empacados, el mayor incumplimiento se dio sobre la información de la fecha del empaque. Mientras que en las variedades de frijoles y lentejas la falta de la declaración de la respectiva categoría fue la de más incumplimiento.

En cuanto al contenido neto, la mayoría de las marcas cumplieron. Solo un paquete de porotos y seis de frijoles incumplieron con este parámetro. Todos los paquetes de lentejas cumplieron con el contenido neto.

Esta labor del Departamento de Metrología de la ACODECO busca garantizar a los consumidores, que los productos empacados cumplan con las normas referentes a la información que debe contener el etiquetado.